

ACUERDO DE PRESUPUESTO
El Concejo Municipal de Mixco, Guatemala
CONSIDERANDO

Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución es conveniente realizar.

CONSIDERANDO

Que a la fecha el presupuesto de egresos presenta limitaciones en cuanto a disponibilidad en algunos renglones de los programas de inversión y funcionamiento.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala Artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal).

ACUERDA

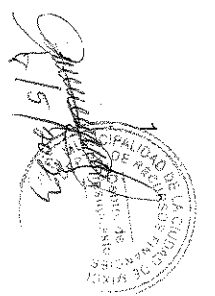
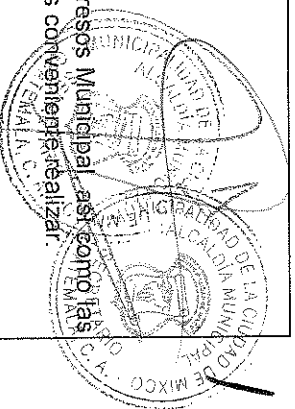
Autorizar al Señor Douglas Estuardo Contreras Jacinto, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal para que por Intermedio de la Jefa de Presupuesto Municipal Señora Berta Julia Ramirez Tablas de Avalos, se realicen las siguientes transferencias de los programas de inversión y funcionamiento.

TRANSFERENCIA No. 004-2023



PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	FINALIDAD Y FUNCION	UBICACIÓN GEOGRAFICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	ESPECÍFICO	DISPONIBILIDAD VIGENTE	DECREMENTO	INCREMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
01.- GESTIÓN DE DEPORTES Y CULTURA													
17	01	000	001	000	090801	0108	31	0151	0001	482,275.00	200,000.00	-	282,275.00
211 Alimentos para personas													
02.- DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO													
01	03	000	001	000	070201	0108	31	0151	0001	42,390.00	15,000.00	-	27,390.00
122 Impresión encuadernación y reproducción													
187	Servicios por actuaciones artísticas y deportivas												
211	Alimentos para personas												
03.- CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL 2023, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA													
12	01	001	001	000	070301	0108	21	0101	0001	756,722.53	500,000.00	-	256,722.53
268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C													
173	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común												
04.- CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL 2023, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA													
12	01	001	001	000	070301	0108	31	0151	0002	730,100.00	300,000.00	-	430,100.00
155 Arrendamiento de medios de transporte													
283	Productos de metal y sus aleaciones												
112	agua												
173	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común												
281	Productos siderúrgicos												
295	Utiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos												
298	Accesorios y repuestos en general												
05.- CONSERVACION CALLE Y AVENDAS ADOQUINADAS EN EL 2023, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA													
19	01	001	002	000	050501	0108	21	0101	0001	879,900.00	356,000.00	-	523,900.00
295 Productos de cemento, fibra, cemento y peso													

SECCIÓN FINANCIERA
MAY 15 2023

HORA: 9:15



Handwritten signature at the bottom of the page.

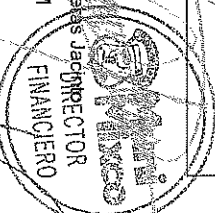
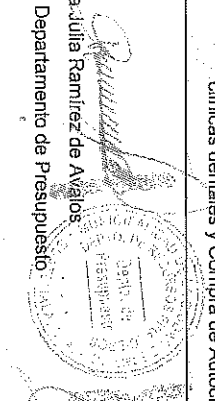
06.- CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL 2023 EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA																					
17	01	001	001	000	099801	0108	21	0101	0001												
262	Combustibles y Lubricantes																				
27	02	001	001	000	040201	0108	21	0101	0001												
214	Productos Agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas																				
283	Productos de metal y sus aliajones										15,120.00										
298	Accesorios y repuestos en general										8,400.00										
329	Otras maquinarias y equipos																				
08.- CONSERVACION CALLE Y AVENIDAS CON RODADURA DE ASFALTO Y CONCRETO EN EL 2023, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA																					
19	01	001	003	000	050501	0108	21	0101	0001												
154	Arrendamiento de maquinaria y equipo de Construcción										5,411,728.84										
09.- APOYO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA MUJER EN EL 2023, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA																					
20	00	001	001	000	110901	0108	31	0151	0002												
324	Equipo educacional, cultural y recreativo										5,000.00										
329	Otras maquinarias y equipos										11,807.00										
272	Productos de Vidrio																				
10.- APOYO A LA SALUD INTEGRAL DE LA POBLACION EN EL 2023, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA																					
21	05	001	001	000	110901	0108	31	0151	0002												
286	Productos medicinales y farmacéuticos										387,360.00										
115	Extraccio de basura y destruccion de desechos solidos										6,400.20										
195	Impuestos, derechos y tasas																				
295	Ultils menores, suministros e instrumental medico-quirurgicos										38,370.75										
323	Equipo medico-sanitario y de laboratorio										12,747.00										
TOTALS										21,258,254.60	2,434,500.00	2,434,500.00	21,258,254.60								
La presente transferencia asciende a la cantidad de dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos quetzales (Q. 2,434,500.00)																					
<p style="text-align: center;">  Berta Julia Ramirez de Avalos Jefe del Departamento de Presupuesto </p> <p style="text-align: center;">  Douglas Estuardo Contreras Jimeno Director AFIM </p>																					

Anexo de Transferencia 04-2023

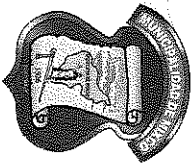
No	Descripción
01 al 02	Se debita del renglón 211 de la estructura GESTIÓN DE DEPORTES Y CULTURA numeral 01, se debita de los renglones 122 y 187 de la estructura DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO numeral 02. Para acreditar al renglón 211 de la estructura DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO numeral 02. Que se utilizara para el pago de los expedientes 18468, 18465, 18468, DEUDA de arrastre del año 2022. Y para gastos que se realizaran en el presente periodo fiscal 2023
03 al 04	Se debita del renglón 268 de la estructura CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA numeral 03, se debita del renglón 155,283,281 de la estructura CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA numeral 04. Para acreditar al renglón 173 de la estructura CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA numeral 03, para acreditar a los renglones 172, 173, 295, 298 de la estructura CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA, numeral 04. Que se utilizara para el pago de los eventos de Químico y suplementos de inyección para las plantas de tratamiento de agua del Municipio de Mixco, NOG, 17075092, Y cloro y suplementos de inyección para los puntos de cloración de agua del Municipio de Mixco, NOG, 17071321. Y para pago de agua potable y servicios del mantenimiento de la red de agua potable.
05 al 08	Se debita del renglón 275 de la estructura CONSERVACION CALLE Y AVENIDAS ADOQUINADAS EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA numeral 05, Para acreditar al renglón 262 de la estructura CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA numeral 06, Se acredita a los renglones 214, 283, 298, 329 de la estructura CONSERVACION MURO DE CONTENCIÓN Y/O MITIGACIÓN A RIESGOS EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA numeral 07, se acredita al renglón 154 de la estructura CONSERVACION CALLE Y AVENIDAS CON ROADURAS DE ASFALTO Y CONCRETO EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA numeral 08. Se utilizara para compra de aceites para motosierra, para pagos de Déuda de-arrastre de arrendamientos de Equipo de construcción, materiales de construcción y maquinarias diversas.
09	Se debita del renglón 324 y 329 de la estructura APOYO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA MUJER EN EL 2023, EN EL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA. Para acreditar al renglón 272 de la misma estructura. Se utilizara para el pago de la compra de Lana cabezas y espejos para ser colocados en las distintas zonas de Mixco donde se imparten los cursos.
10	Se debita del renglón 266 de la estructura APOYO A LA SALUD INTEGRAL DE LA POBLACION EN EL 2023, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA. Para acreditar a los renglones 115, 195, 295, 323 de la misma estructura. Se utilizara para servicio de extracción de desechos sólidos biointeocicos, para pago de aranceles por servicios técnicos. Compra de instrumental e insumos de uso en clinicas dentales y Compra de Autoclaves para Clinicas dentales.

Berta Julia Ramirez de Avales
Jefe del Departamento de Presupuesto.

Douglas Estuardo Contreras Jacinto
Director AFIM



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE MIXCO SECRETARÍA MUNICIPAL

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el punto CUARTO del acta numero CIENTO guion DOS MIL VEINTITRES, de la Sesión Pública extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Mixco, departamento de Guatemala, celebrada el cinco de mayo de dos mil veintitres, el cual en su parte conducente dice: "Por lo que el Honorable Concejo Municipal por MAYORIA CALIFICADA de Votos: ACUERDA: 1.- Aprobar la TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA CUATRO guion DOS MIL VEINTITRES (004-2023), por la cantidad DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q2,434,500.00)). 2. La Transferencia Presupuestaria relacionada es presentada por la Jefa del Departamento de Presupuesto, Berta Julia Ramirez de Avalos y el Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, Douglas Estuardo Contreras Jacinto y está contenida en tres hojas de papel bond impresas de su lado anverso, que pasa a formar parte integral de la presente acta; 3. Que por parte de la Jefatura del Departamento de Presupuesto; la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- se cumpla con enviar copia de la misma a donde corresponda dentro del término que establece la ley de la materia y le den cumplimiento a lo ordenado por este Concejo; 4. Que por parte de la Dirección de Planificación Municipal se proceda a realizar las modificaciones al Plan Operativo Anual dos mil veintitres, derivadas de la transferencia presupuestaria aprobada, para la regularización de dicho plan; 5. Que Secretaría Municipal certifique el presente Acuerdo para notificar a quien corresponda." Y para remitir a donde corresponda, extendiendo la presente en tres hojas de fotocopia y esta hoja de papel bond impresas únicamente en su lado anverso, que firmo y sello en el municipio de Mixco, departamento de Guatemala, el cinco de mayo de dos mil veintitres.

LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO DE LEON REGIL SAENZ
SECRETARIO MUNICIPAL.

